

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**14507** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de transmutación de derechos, transferencia de titularidad, modificación de características y novación de la concesión de aguas públicas con expediente 2181/2020.*

Se tramita en este organismo la transmutación de derechos, transferencia de titularidad, modificación de características y novación una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Fernando Gallardo McKay, Fernando Gallardo Saro, Gustavo Álvaro Gallardo Cantos Figuerola, Mercedes Gallardo Saro, Teresa de Jesús Gallardo Cantos Figuerola.

Uso: Agropecuarios - Regadío (Leñosos-Olivar) de 41,386 ha

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 62.079

Captaciones:

1.T.M. Herrera (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054301 "Sierra y Mioceno de Estepa", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 334.746 Y: 4.136.344

2.T.M. Herrera (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054301 "Sierra y Mioceno de Estepa", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 334.839 Y: 4.136.324

Objeto del expediente.

1. Transmutación de derechos de aguas privadas a públicas del expediente de Catálogo de ref. C- 3867/1988.

2. Cambio de titularidad del expediente C-3867/1988 así como su unificación con el expediente RA- 03/1503.

3. Sustitución de la captación inscrita en el expediente RA-03/1503 por otra captación (captación nº2).

4. Cambio de cultivo y sistema de riego de herbáceos por aspersión a olivar por goteo y, con el ahorro obtenido con la nueva dotación para el olivar (1.500 m<sup>3</sup>/ha), se pretende un aumento de la superficie de riego, pasando de 27,0849 ha (20 ha del exp. RA-03/1503 y 7,0849 ha del exp. C-3867/1988) a 41,386 ha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. 140 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través

registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de abril de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240016991-1